Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 1
ANEXO TÉCNICO

A continuación, se presentan las condiciones técnicas que debe tener el servicio a entregar:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015.**"**

Las especificaciones a cumplir son las siguientes:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	**CAMISA EN DEXTER NACIONAL PARA CABALLERO** – poliéster 35% algodón 65% azul claro, color ref. 164020 cuello corbata, botón Down, manga Larga, combinación puño interno azul turquí, un bolsillo tipo parche lado izquierdo pespunte a 1/16, espalda con almilla y dos prenses, logotipo bordado en el bolsillo de 7.5 cm de ancho x 5.0 cm de largo; bajo cuello interno en combinación azul turquí en tela 100% poliéster.	550
2	**CAMISA EN DEXTER NACIONAL PARA DAMA** - poliéster 35% algodón 65% azul claro, color ref. 164020 cuello camisero, sin botón Down, manga Larga combinación puño interno azul turquí, un bolsillo tipo parche lado izquierdo pespunte a 1/16, espalda sin almilla con pinzas y con costuras adicionales centro-espalda, costuras adicionales en los costados, logotipo bordado en el bolsillo de 7.5 cm de ancho x 5.0 cm de largo; bajo cuello interno en combinación azul turquí en tela 100% poliéster.	300
3	**PANTALÓN TIPO CARGO PARA CABALLERO**: **FICHA:** Tela tipo SEGAL STRETCH R, color azul ref. 193922 TCX, resistente al rasgado (ASTM D2261-13 (2017) E1); que Permite la elongación y recuperación del textil para brindar más libertad de movimiento (ASTM D6614); Base certificada por OEKO-TEX STD 100; que ofrezca escudo protector contra los rayos UV (AATCC 1839; QUE SE CNTRUIDO EN Poliéster reciclado certificado por EGL de acuerdo con el estándar RCS visible en https://textileexchange.org Lafayette EGL-259; QUE CUENTE CON Tecnología que permita la evaporación del agua y el secado rápido del textil (AATCC 197-2022 / AATCC 199 / AATCC TM79- 2010E2 (2018)E2 OPC); que el Textil sea elaborado con chip de poliéster reciclado a partir de botellas PET. Lo cual Contribuye con la reducción del consumo de agua y energía. **FABRCACION DE LA PRENDA**; Bolsillos: Seis (6) bolsillos cuatro en parche tipo fuelle. BOLSILLOS POSTERIORES con medidas de 14 cm de largo por 16 cm de ancho, con solapa de 6 cm, de ancho con botón interno (invisible), en la solapa del lado derecho llevara bordado el logo de la CVC. BOLSILLOS DE LA PIERNA lado exterior de 19 por 19 cm con prense en la mitad con solapa en los bolsillos de 7 cm con botones laterales internos (Invisibles), con remache en las puntas, de modo que no se abran, Logotipo de la CVC en la solapa de la parte derecha del bolsillo. BOLSILLOS DELANTEROS internos sesgados con ribete, de 16 cm de largo con remate en los extremos, la tela de estos bolsillos internos debe ser de color azul igual al de la prenda en dacrón algodón. PRETINA Con doble costura en la parte inferior, 5 pasadores para sujeción de la correa (2 en frente, 2 atrás y uno en la parte central de atrás, botón de 2.5 cm de diámetro; a partir de la talla 36 debe contar con siete pasadores distribuidos simétricamente, las medidas de los pasadores 6 por 1.5 cm, Bolsillo en parche pegados en doble costura, solapa de bolsillos en doble costura, costura entre pierna sencilla con terminado en fileteado, costura lateral embonado (doble costura),	450

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
	ruedo con costura de 2cm. características de los Hilos de la Costura: Características técnicas del hilo, que tenga resistencia a la tracción, tenacidad, elasticidad, alargamiento, resistencia a la abrasión, torsión, ductilidad y solidez; de acuerdo a tipo de prenda a confeccionar. Ancho de la BOTA: 18 cm. Tipo de cremallera: Cierre estándar con doble costura en la cartera del lado (izquierdo), la materia de la cremallera debe ser en cobre.	
4	**PANTALÓN TIPO CARGO PARA DAMA**: **FICHA**: Tela tipo SEGAL STRETCH R, color azul ref. 193922 TCX, resistente al rasgado (ASTM D2261-13 (2017) E1); que Permite la elongación y recuperación del textil para brindar más libertad de movimiento (ASTM D6614); Base certificada por OEKO-TEX STD 100; que ofrezca escudo protector contra los rayos UV (AATCC 1839; QUE SE CNTRUIDO EN Poliéster reciclado certificado por EGL de acuerdo con el estándar RCS visible en https://textileexchange.org Lafayette EGL-259; QUE CUENTE CON Tecnología que permita la evaporación del agua y el secado rápido del textil (AATCC 197-2022 / AATCC 199 / AATCC TM79- 2010E2 (2018)E2 OPC); que el Textil sea elaborado con chip de poliéster reciclado a partir de botellas PET. Lo cual Contribuye con la reducción del consumo de agua y energía. **FABRICACION DE LA PRENDA**: Pantalón tipo cargo para dama- tela tipo SEGAL STRETCH R color azul ref. 193920. Bolsillos: Seis (6) bolsillos, dos en parche tipo fuelle. BOLSILLOS POSTERIORES internos tipo ojal con botón en la mitad del bolsillo, BOLSILLOS DE LA PIERNA lado exterior de 19 por 19 cm con prense en la mitad con solapa en los bolsillos de 7 cm con botones laterales internos (Invisibles), con remache en las puntas, de modo que no se abran, Logotipo de la CVC en la solapa de la parte derecha del bolsillo. BOLSILLOS DELANTEROS internos sesgados con ribete, de 16 cm de largo con remate en los extremos, la tela de estos bolsillos internos debe ser de color azul igual al de la prenda en dacrón algodón. PRETINA Con doble costura en la parte inferior, 5 pasadores para sujeción de la correa (2 en frente, 2 atrás y uno en la parte central de atrás, botón de 2.5 cm de diámetro; a partir de la talla 36 debe contar con siete pasadores distribuidos simétricamente, las medidas de los pasadores 6 por 1.5 cm. Bolsillo en parche pegados en doble costura, solapa de bolsillos en doble costura, costura entre pierna sencilla con terminado en fileteado, costura lateral embonado (doble costura), ruedo con costura de 2cm. Características de los Hilos de la Costura: Características técnicas del hilo, que tenga resistencia a la tracción, tenacidad, elasticidad, alargamiento, resistencia a la abrasión, torsión, ductilidad y solidez; de acuerdo a tipo de prenda a confeccionar. Ancho de la BOTA: 16 cm. tipo de cremallera: Cierre estándar con doble costura en la cartera del lado (derecho): la materia de la cremallera debe ser en cobre.	400
5	**CHAQUETA IMPERMEABLE PARA CABALLERO Material**: Tempestad impermeable color azul turquí Cód.194024, con capota tipo fiyat graduable, con cordón en la capucha. Manga larga con puño y dos broches, con 4 tapa-nudos y 4 trancas, Delantero dos (2) bolsillos inferiores en forma diagonal, Cremallera separable diente del rin de 75cm de largo en el delantero, cartera para cubrir cierre y cuatro broches, total broches: 8. (cartera y puño) de 24 líneas plástico tono a tono. Parte interna: Forro en seda Brioni azul turquí, Delantero interno izquierdo con bolsillo, ojal para lapicero. Dos bolsillos internos uno a cada lado parte baja para meter libreta de anotación. Talega para guardar la chaqueta forro espalda, con dos pasadores amplios para sujetar en la correa. LOGO: Delantero izquierdo con logotipo CVC bordado de 7.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo.	250
6	**CHAQUETA IMPERMEABLE PARA DAMA Material:** Tempestad impermeable color azul turquí Cód.194024, con capota tipo fiyat graduable, con cordón en la capucha. Manga larga con puño y dos broches, con 6 tapa-nudos y 6 trancas. Delantero dos (2) bolsillos inferiores en forma diagonal, Cremallera separable diente del rin de 75cm. De largo en el delantero, cartera para cubrir cierre y cuatro broches, total broches: 8. (cartera y puño) de 24 líneas plástico tono a tono, cinturón sobrepuesto de 4 cm con cordón para graduar ubicado a la altura del talle. Parte interna: Forro en seda Brioni azul turquí, Delantero interno izquierdo con bolsillo, ojal para lapicero. Dos bolsillos internos uno a cada lado parte baja para meter libreta de anotación. Talega para guardar la chaqueta forro espalda,	150

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
	con dos pasadores amplios para sujetar en la correa. LOGO: Delantero izquierdo con logotipo CVC bordado de 7.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo.	
7	**BATAS DE LABORATORIO EN TELA UNIVERSAL RESISTENTE (anti fluido),** color blanco 110601, manga larga con puños en rib, largo a la rodilla, botonadura delantera con cierre velcro de 4 cm de largo x 2 cm de ancho, 4 bolsillos en delanteros y dos bolsillos ojal laterales, bolsillo superior izquierdo con logo CVC, espalda sencilla con ajuste y abertura al centro.	25
8	**GORRAS: con las siguientes especificaciones técnicas y materiales**: GORRA TIPO BEISBOLERA, 6 CASCOS, BORDADA EN TELA ALGODON, TECNOLOGIA QUE EVITA EL PASO DE LOS RAYOS UV, NORMA AATCC 183, SECADO RAPIDO, TECNOLOGIA MAS ALGODON, CERTIFICADO, OEKO-TEX SST100; NORMA AATCC 197-2022 / AATCC 199 / AATCC TM79- 2010E2 (2018) E OPC A. BOTON: **FABRICACION**: En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. **OJETES DE VENTILACION**: La gorra debe tener cuatro ojetes de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. **VICERA:** Debe ser de forma semicircular con ribete blanco y vena. Debe estar elaborada en material plástico, debe estar forrada en el mismo material textil principal y con 4 costuras decorativas. LOGO TIPO: La Gorra debe tener el logotipo institucional de CVC, bordado en el frente con un tamaño de acuerdo a la muestra y colores institucional. **TAFILETE**: En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. **SISTEMA DE AJUSTE**: Compuesto por bandas plásticas ajustables en tamaño al diámetro de la cabeza. **EMPAQUE**: Las gorras se deben ser empacadas en paquetes de 12 unidades en bolsas de MATERIAL RECICLABLE debidamente asegurada y 4 paquetes en cajas de cartón corrugado RECICALBE de pared sencilla. **MARQUILLA**: La Gorra debe tener la marca del Fabricante. Marquilla que especifique los materiales que integran la Gorra, la cual debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos. Debe indicar instrucciones de lavado y cuidado. **TALLA**: Única de acuerdo con las necesidades de la CVC. Verificar muestra.	500
9	**BOTAS PARA CABALLERO**: con las siguientes especificaciones técnicas y materiales: Ajuste con ojales en metal amarre con cordones, speed hooks, construcción en pegue convencional, suela en combinación phylon/caucho, con menor peso y mayor agarre en terrenos irregulares. Acabado lona textil, con puntera y talonera reforzada en cuero Tecnología Ibex que brinde balance perfecto con efecto estabilizador que garantice la amortiguación de impacto y desempeño superior al caminar por superficies irregulares. Tecnología: waterproof. Color café.	315
10	**BOTAS PARA DAMA**: con las siguientes especificaciones técnicas y materiales: Sistema de ajuste mediante Ojales en metal y amarre con cordones. Suela en combinación caucho y Eva que garanticen menor peso y mayor confort al caminar, Plantilla plana con tecnología Durafoan; además que la bota cuente con tecnología Waterproof; tecnología Ibex que brinde balance perfecto con efecto estabilizador que garantice la amortiguación de impacto y desempeño superior al caminar por superficies irregulares. Forro material textil y capellada en lona textil tratada que garantice la impermeabilidad, reforzada en cuero en la parte posterior de la bota. Color café.	150

Las tallas deben cumplir con el siguiente **estándar** de medidas de tallaje universal:

TABLA DE MEDIDAS TALLAJE EMPRESARIAL

BLUSA/CAMISA DE MUJER							
TALLAS	**XS**	**S**	**M**	**L**	**XL**	**2XL**	**3XL**
Contorno Pecho	92	96	100	104	108	112	116
Contorno Cintura	76	80	84	88	92	96	100
Contorno Cadera	96	100	104	108	112	116	120
Largo Prenda	56	57	58	59	60	61	62
Largo Manga	20	20	21	21	21	22	22
PANTALON DE MUJER							
TALLAS	**6**	**8**	**10**	**12**	**14**	**16**	**18**
Contorno Cintura	68	72	76	80	84	88	92
Contorno Cadera	92	96	100	104	108	112	116
Contorno Rodilla	24	25	26	27	28	29	30
Contorno Bota	24	25	26	27	28	29	30
Largo Pantalón	104	105	106	107	108	109	110
CAMISA DE HOMBRE							
TALLAS	**XS**	**S**	**M**	**L**	**XL**	**2XL**	**3XL**
Espalda	43.5	45.5	47.5	49.5	51.5	53.5	55.5
Contorno Pecho	103	109	115	121	127	133	139
Contorno Cintura	95	101	107	113	119	125	131
Contorno Cadera	103	109	115	121	127	133	139
Largo Prenda	77.5	78.5	79.5	80.5	81.5	82.5	83.5
Largo Manga (Larga)	62	63	64	65	65	66	66
Largo Manga (Corta)	28.8	29.0	29.2	29.5	29.8	30.0	30.2
Cuello	34	36	38	40	42	44	46
PANTALON DE HOMBRE							
TALLAS	**28**	**30**	**32**	**34**	**36**	**38**	**40**
Contorno Cintura	73.5	78.5	83.5	88.5	93.5	98.5	103.5
Contorno Cadera	97	102	107	112	117	122	127
Contorno Rodilla	25	26	27	28	29	30	31
Contorno Bota	23	24	25	26	27	28	29
Largo Pantalón	109	110	111	112	113	114	115

Se tendrá en cuenta la confección, calidad del corte, costuras, ojales, botones, calidad y color de las telas, y demás aspectos de la confección, con base en las especificaciones definidas; las cuales no deben presentar defectos en las costuras tales como costuras sueltas o intermitentes, costuras fruncidas, costuras incompletas o mal rematadas, en caso de que la prenda tenga lavado, este debe ser parejo (sin manchas), las telas e hilos no deben desteñir y la moldearía de las prendas debe ajustarse a los estándares de tallaje usados en Colombia: en camisas y chaquetas tanto de dama como de caballero tallas XS, S, M, L, XL; pantalones de dama 6, 8, 10, 12, 14, 16,18, 20, 22, 24 y demás que se requieran; caballero 28, 30, 32, 34, 36, 38 40, 42, 44 y demás que se requieran. Las medidas

deben cumplir con lo establecido en la tabla de medidas de tallaje empresarial, personas **no Fit, ni Slim**.

El proveedor deberá confeccionar las prendas de mujer el Pantalón en talle alto, así mismo las prendas de muestra deben venir confeccionadas con tallaje de prueba con el fin de verificar confección, calidad y tallaje global, de conformidad con el estardar de tallas utilizado en el país.

El proveedor debe entregar los bienes en las cantidades, **conforme con las especificaciones técnicas requeridas** con base en los siguientes criterios:

a) **Calidad de Telas y Materiales.** Debe certificar que las materias primas e insumos con los que se elaborarán las prendas son de la mejor calidad la cual se establece con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y deberá garantizar su óptima durabilidad y permanencia de las características físicas. Dentro de este criterio se tendrá en cuenta entre otros, textura de telas, acabados, colores, vigencia. De igual manera se tendrá en cuenta la calidad de los accesorios y terminados en cuanto a botones, cremalleras, aplicaciones, perfección de la prenda, calidad del producto el cual debe ser de marcas reconocidas y destacadas por su excelente calidad en el mercado nacional.

b) Diseño:

• Diseño de Prendas. Dentro de este criterio se tienen en cuenta la moda, forma del diseño (mangas, cuellos, largos de prenda) de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas por la entidad.

c) Costura:

• Calidad del Corte. Se debe tener simetría en todo el conjunto o prenda.

• Ojales. Deben tener aberturas de acuerdo con el tamaño de los botones debidamente rematados y limpios y el color del hilo debe ser acorde con la tela.

• Costuras. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues y la terminación de las costuras deben ir reforzadas de manera tal que eviten que se descosan.

• Botones, Broches y Accesorios. Exentos de superficies que rayen o puedan dañar la prenda, que no presenten corrosión y los cierres que abran y cierren fácilmente en material que no se oxide o dañe con facilidad.

• Calidad y Color de las Telas. No deben presentar manchas, decoloración de la tela, ni ningún otro desperfecto.

La propuesta debe considerar todos los costos requeridos para la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual, respondiendo a las necesidades de la entidad contratante.

Debido a la diferencia de los tamaños de las tallas existentes en el mercado, el contratista debe hacer pruebas de tallaje las cuales serán aprobadas por el supervisor.

El calzado de trabajo de campo (Botas de seguridad) de los funcionarios de la CVC cumple con una función importante como elemento de protección personal, ya que los funcionarios realizan actividades de campo donde permanentemente están expuestos a riesgos físicos los cuales pueden desencadenar accidentes de trabajo al caminar o desplazarse, bien sea en el campo y la industria, donde se ejerce la autoridad ambiental.

El calzado debe cumplir con las condiciones necesarias de protección contra caída de objetos, torceduras, deslizamientos y punzones, entre otros posibles accidentes, por ello Salud Ocupacional recomienda las siguientes características que, si bien es cierto no van a desaparecer el riesgo, si va a proteger frente a la posibilidad de hacer más gravoso un accidente.

Es importante anotar que, de la cantidad de botas solicitadas, la CVC se reserva el derecho de cambiar algunas por otras referencias, respetando el costo ofertado por el contratista.

El supervisor del contrato se reserva la decisión de realizar las visitas de campo que considere convenientes para supervisar la correcta ejecución del contrato. Dichas visitas tienen como objetivo revisar que la capacidad instalada para la confección de los artículos corresponda y que los plazos se cumplan. Si el contratista se encuentra fuera del área de jurisdicción de la CVC, debe cubrir los viáticos y gastos de viaje del supervisor, quien debe avisar con un plazo de 2 días. Si el contratista se encuentra en el Valle del Cauca, el supervisor no está obligado a avisar con antelación y hacer la inspección de la capacidad instalada en el momento que lo considere conveniente. Para el pago de los viáticos y gastos de viaje, se utilizará la escala de viáticos de la CVC, la cual está en concordancia con la que publica anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONDICIONES DE LA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS:

La confección del vestuario DEBE CEÑIRSE A LA MUESTRA QUE TIENE LA CVC, y que deberá estar conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo VI del presente pliego. Las costuras en mangas, cuellos, pinzas, prenses, entretelas, largos de prendas y dobladillos deben ser confeccionados de acuerdo con lo estipulado en la Guía Técnica de Calidad – GTC 230 del ICONTEC "*Guía para las buenas prácticas en la confección de prendas de vestir*", así: confección, calidad del corte, costuras, ojales, botones, calidad y color de las telas, y demás aspectos de la confección; los cuales no deben presentar defectos en costuras (costuras sueltas o intermitentes, costuras fruncidas, costuras incompletas o mal rematadas), en lavado (en caso de que la prenda tenga lavado este debe ser parejo, sin manchas, las telas e hilos no deben desteñir); de igual forma, las prendas deberán contar con las etiquetas correspondientes que permitan conocer la composición de la tela y sus respectivos cuidados; y en cuanto a la moldería de las prendas, deben ajustarse a los estándares de tallaje, así:

CAMISAS PARA CABALLERO		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la resistencia de las costuras.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado entre otras XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL. Para las camisas de manga larga formales, cuello corbata, presentar diversos tipos, modelos y colores	Camisas en Dexter: De acuerdo con la muestra y las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI. Para las camisas de manga larga en algodón, cuello corbata: Pueden ser 100% algodón y/o mezclas de hasta 85% algodón y 15% poliéster.

CAMISAS PARA DAMA		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la resistencia de las costuras.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado entre otras XS, S, M, L, XL, XXL, XXL.	Camisas en Dexter: De acuerdo con la muestra y las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI.

PANTALÓN PARA HOMBRE		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionados con técnica que garantice la resistencia de las costuras. Debe utilizarse hilo con combinación de nylon para la cerrada posterior	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado entre otras 28, 30, 32, 34, 36, 40, 42, 44, 46, 48. Para los pantalones estilo clásico, presentar diversos tipos, modelos y colores	Pantalones: De acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI. Para los pantalones clásicos pueden ser mezclas de hasta 70% lino y 30% poliéster los bolsillos podrán ser mezclas

PANTALÓN PARA DAMA		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionados con técnica que garantice la resistencia de las costuras. Debe utilizarse hilo con combinación de nylon para la cerrada posterior.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado entre otras 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18,	Pantalones: De acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI.

PANTALÓN PARA DAMA		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**

CHAQUETA PARA DAMA Y CABALLERO		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la resistencia de las costuras. Las cremalleras que abran y cierren fácilmente., con material que no se oxide o dañe con facilidad.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado para dama y caballero.	Chaqueta impermeable: De acuerdo con la muestra y las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI.

BATAS DE LABORATORIO		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la resistencia de las costuras.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado	Batas de laboratorio en tela universal clororesistente (anti fluido) nacional, color blanco, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en el Capítulo VI.

NOTA: Durante la etapa de presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, los proponentes interesados podrán conocer las muestras de las prendas que requiere la Corporación las cuales estarán disponibles en el Almacén General, ubicado en la carrera 53 No. 13A-50 en la ciudad de Cali, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m., a 11:00 m y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Elaboración del Calzado, Debe cumplir con las especificaciones de las normas técnicas definidas en las NTC 2038 y NTC – ISO 20346. La calidad de los materiales como el cuero, hormas anatómicas, pegantes de alta resistencia, forros, suelas y costuras, teniendo además en cuenta colores y diseños actuales, entre otros aspectos. El calzado debe tener las respectivas etiquetas que evidencien la composición de los materiales y el cuidado del mismo. Se debe presentar la respectiva ficha técnica del calzado una vez suscrito el contrato. En cuanto a la moldería del calzado, deben ajustarse a los estándares de tallaje, para cada grupo, así:

BOTAS DE CAMPO PARA CABALLERO (CONFORME A MUESTRA)		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la	Las tallas y medidas deben ser	Botas de campo de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos, hormas

BOTAS DE CAMPO PARA CABALLERO (CONFORME A MUESTRA)		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
resistencia de las costuras.	las existentes en el mercado	anatómicas y pegantes de alta resistencia.

BOTAS DE CAMPO PARA DAMA (CONFORME A MUESTRA)		
CONFECCIÓN	**VARIEDAD Y TALLAJE**	**CALIDAD DE LOS MATERIALES**
Deben ser confeccionadas con técnica que garantice la resistencia de las costuras.	Las tallas y medidas deben ser las existentes en el mercado	Botas de campo de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos, hormas anatómicas y pegantes de alta resistencia.

NOTA 1: Los oferentes deberán ceñirse al logo que entregue como muestra la CVC, de acuerdo a su contenido y los colores oficiales del mismo.

NOTA 2: La Garantía Legal Mínima exigida será de 6 meses contados a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la CVC.

A. Obligaciones del Contratista:

1. Confeccionar las prendas de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas y hacer entrega de las siguientes prendas: Camisas en Dexter, Pantalones tipo cargo para caballero, chaquetas impermeables, batas de laboratorio y botas para dama y caballero.

2. Hacer entrega de las Botas para dama y Caballero que calzan tallas grandes (44-45), de acuerdo a listado entregado por la CVC

3. Entregar los productos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de ellos en las cantidades requeridas.

4. El contratista deberá entregar el certificado textil, que certifique las tecnologías y especificaciones técnicas detalladas en la ficha técnica.

5. El contratista deberá entregar las prendas con las etiquetas y sus respectivas marquillas que permitan conocer la composición de la tela, además de los certificados textiles de compra de la empresa textilera, donde se permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la ficha técnica.

6. Aceptar las indicaciones impartidas por el Supervisor para la precisión de tallas en vestuario y calzado, así como para la entrega de los productos.

7. Atender las solicitudes y sugerencias que presente el Supervisor, en relación con la ejecución del contrato y adoptar las medidas correctivas necesarias a la mayor brevedad posible.

8. Recoger los productos defectuosos en un lapso de 24 horas una vez sea notificado por el supervisor del contrato y reponer los mismos en un plazo máximo de 15 días calendario.

9. Garantizar el cambio de las prendas que presenten deformación (encoja, destiña o estire) posteriores a la lavada.

10. Hacer cambio de tallas de las botas de dama y caballero y de las diferentes prendas (Camisa, Pantalón, Chaqueta de dama y caballero) cuando sea necesario.

11. Tomar las medidas con metro de los funcionarios que por su estatura y contextura se denominen como tallas grandes o tallas especiales y que dentro de estándares de tallaje empresarial no se les pueda hacer dicha confección.

12. Hacer cambio del tallaje de las prendas de dotación que sean necesarias.

13. Si el contratista se encuentra fuera de la jurisdicción de la CVC, cubrir con los viáticos y otros gastos de viaje del supervisor si, a su juicio, decide realizar las visitas técnicas necesarias. Para ello, el supervisor avisará al contratista de las visitas técnicas con 15 días calendario de anticipación. Para la cancelación de dichos viáticos y gastos de viaje, se tendrá en cuenta la escala de viáticos establecida en la CVC.

14. **Previo a la confección, hacer prueba de tallas, con el fin de que los tallajes correspondan a las medidas estándar**.

15. Hacer las entregas al Supervisor del Contrato, en el Almacén General de la CVC, ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 53 No.13 A – 50, de las prendas elaboradas y calzado, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y pliegos de condiciones, previo acuerdo dentro del plazo de ejecución establecido.

16. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del Sena e ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de los anexos que hacen parte del pliego de condiciones. En el evento que el proponente no diligencie completamente todos los formatos que se requieren para la calificación de la oferta, su propuesta será objeto de rechazo.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FIRMA DEL PROPONENTE, C.C. o NIT.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO 2 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad.

En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
(Indicar Número del Proceso de Contratación)

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 3

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS AL CONTRATO ELECTRÓNICO

Entre los suscritos a saber: …….., mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía No.……., expedida en ……, quien obra en nombre y representación de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, en su condición de DIRECTOR GENERAL de la misma, de conformidad con el nombramiento contenido en la Resolución ……, haciendo constar que LA CVC es un ente Corporativo autónomo de carácter público, creado mediante el Decreto 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado mediante el Decreto Legislativo 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **LA CVC**, de una parte, y de la otra ……. mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. ……. expedida en la ciudad de ……., quien obra en nombre y representación de la firma ……, en su calidad de Gerente y representante legal, haciendo constar que la misma es una Sociedad …….., con domicilio en……; y quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios determinado por las siguientes cláusulas, **PRIMERA.- OBJETO.** Consiste en "ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015.". **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.** Según anexo técnico…. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga para con la CVC al cumplimiento de las obligaciones descritas en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones Definitivo, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **Parágrafo:** El CONTRATISTA ya sea en sus instalaciones o en las instalaciones de la CVC o cuando envíe personal a cualquiera de los lugares donde se ejecutará el contrato, deberá dar aplicación a todos los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, con ocasión de la Pandemia del Covid-19. **CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA CVC.** 1) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en la Cláusula Cuarta del presente acuerdo. 2) Suministrar oportunamente la información que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales **QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO. El Valor** es de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($924.761.919), INCLUIDO EL IVA del 19%. **La Forma de Pago**: La CVC efectuará pagos parciales, acordes con los elementos entregados, previa presentación de la factura de conformidad con los valores unitarios ofertados, recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor designado por la CVC. **Parágrafo 1**: El Contratista deberá antes de cada pago presentar un informe de actividades realizadas. **Parágrafo 2**: El Contratista deberá presentar certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante legal según el caso, en donde conste que la firma se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes a sus empleados a los Sistemas Generales de Seguridad Social, (Salud, Pensión y Riesgos

Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, subsidio familiar y subsidio de transporte), acompañado de un listado detallado de la totalidad de los empleados que laboran en la ejecución del presente objeto contractual. De igual forma debe presentarse fotocopia de la Planilla de Pago en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes de la totalidad de los operarios que laboran en la ejecución del presente objeto contractual, al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. **Parágrafo 3:** Las facturas que presente el CONTRATISTA para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia-DIAN. En el evento que la CVC reporte cualquier novedad en dicho documento el CONTRATISTA tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes a fin de dar continuidad al proceso de pago. No se realizarán pagos que no cumplan con el lleno de los requisitos legales. **Parágrafo 4:** La CVC efectuará Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar proporcional al monto de cada factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por. estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente contrato posee el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxx del xx de xxx de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera. **SEPTIMA.- PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **OCTAVA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía técnica y directiva, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3, artículo 32, Ley 80 de1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y el personal que este emplee para la prestación del servicio y LA CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de Prestaciones Sociales y/o a ningún tipo de acreencias laborales por parte de LA CVC. En consecuencia, la CVC únicamente se obliga a reconocer la suma expresamente pactada. **NOVENA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá declarar tal incumplimiento mediante resolución motivada, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y exigir el pago a título de pena en los términos del artículo 1592 del Código Civil para imputar el valor de los perjuicios que pueda sufrir La CVC en caso de incumplimiento, se establece una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato; para lo cual, el presente contrato firmado por las partes prestará mérito ejecutivo, renunciando el CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. **Parágrafo 1:** La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el SUPERVISOR del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento del contrato y la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por LA CVC, pudiendo para el efecto descontarla de las sumas que adeude al CONTRATISTA o hacer efectiva la garantía única que respalda el cumplimiento del contrato, cuando a ello haya lugar. **Parágrafo 2:** Si existiere discrepancia sobre el monto de los intereses, se aplicarán los regulados en el artículo 1617 del Código Civil. **DECIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** El presente contrato se rige por las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilateral contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA.-**

SUSPENSIÓN. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de LA CVC o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, LAS PARTES SUSCRIBIRÁN UN ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. **Parágrafo 1:** La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no puedan por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente el surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de las mismas. Dentro de un plazo no mayor a diez (10) días desde la fecha del aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlas, debe ser ello procedente excepto en el evento de que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no la haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra sobre el estado en que están transcurriendo la fuerza mayor y el caso fortuito, si estas circunstancias duran más de seis (6) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **Parágrafo 2:** Una vez suscrita el acta de suspensión se deberá remitir copia de la misma a la compañía de Seguros que emitió la garantía para que tome las medidas del caso. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes SE REINICIARÁ su ejecución y EL CONTRATISTA deberá modificar la Garantía teniendo en cuenta el tiempo de suspensión del contrato. **DECIMA SEGUNDA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**. LA CVC podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta alguno o algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte en manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización; igualmente podrá darse la declaratoria de caducidad por las casusas de orden legal establecida en las diferentes normas que regulen dicha sanción para Contratistas estatales. La CVC por medio de acto administrativo lo dará por terminado y ordenará la liquidación en el estado en que se encuentre. Decretada la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DECIMA TERCERA.- MULTAS.** Las partes contratantes de común acuerdo establecen que El CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por cada día de mora o retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, hasta por una cuantía equivalente al 0,5% del valor total del contrato, previo informe escrito presentado por el interventor o supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1**: Una vez en firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de las cuentas que sé le adeuden al contratista, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías. **Parágrafo 2**: La constitución del CONTRATISTA en mora del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y en general el incumplimiento del contrato, será comunicada oficialmente al CONTRATISTA y su Garante, por la CVC, fijándoles un término para presentar los descargos que tuvieren a su favor, vencido el cual

la CVC procederá a hacer efectivas las estipulaciones de la cláusula penal, o las multas y el resultado se les comunicará oportunamente al CONTRATISTA por parte de la CVC. **DECIMA CUARTA.- CESION.** Dado que el presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y características del contratista, le está prohibido a éste ceder total o parcialmente el mismo sin la autorización previa y escrita de LA CVC. **DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.** El presente contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo para suprimir o adicionar trabajos, suministros o servicios, en los términos del art. 16 de la Ley 80 de 1993, previo concepto técnico favorable de Interventor o Supervisor del contrato. **DECIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN**. La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del CONTRATO, se realizará con los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e interventoría de LA CVC y demás normas concordantes. **Parágrafo 1**: El interventor o supervisor no tendrán autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato, ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho interventor o supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. Toda orden, recomendación o sugerencia del interventor o supervisor se entregará al CONTRATISTA por escrito y debe ajustarse a lo pactado en el presente contrato. **Parágrafo 2**: Será responsabilidad del interventor o supervisor, verificar, antes de autorizar el pago, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales o riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y efectuar las correspondientes retenciones cuando sea del caso, dejando constancia de tal actuación en la respetiva acta de liquidación. **Parágrafo 3:** El interventor o supervisor ejercerá todas las actividades que le son propias, de conformidad con lo señalado en el contrato respectivo y en la reglamentación expedida para tal efecto por la Dirección General de la CVC. **DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Constituyen documentos del contrato los siguientes: **1)** La Propuesta presentada por el CONTRATISTA, **2)** Estudios y documentos previos, **3)** Pliego de Condiciones Definitivo, **4)** Adendas, los demás documentos mencionados en las consideraciones preliminares y todos aquellos requeridos para la presente contratación, conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **DECIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición que consagra la Constitución Política y la Ley. **DECIMA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA.** El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Garantía bancaria la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a amparar son:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento General	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más

Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final, a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia que cubra el término de duración del contrato y tres (03) años más.

Parágrafo 1: En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse modificación al contrato, se procederá así: a) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. b) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. Para adicionar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, se le concede al CONTRATISTA un término perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al presente contrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el contrato. **Parágrafo 2:** En el evento en que por cualquier motivo LA CVC, haga efectiva la garantía constituida, EL CONTRATISTA se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por el término respectivo amparando el riesgo correspondiente. **VIGESIMA.- OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, concordado con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la celebración del presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a estas últimas hubiera lugar. **Parágrafo**: Al momento de liquidar el presente contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el Acta, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la sumas que debió haber cotizado. En el evento en que no se hubiera realizado totalmente los aportes correspondientes, LA CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar sobre el contratista que ha evadido o eludido el deber de cotizar a los Sistemas Generales de Pensión y Salud. **VIGÉSIMA PRIMERA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** Este contrato se rige por las normas Civiles y Comerciales en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, en todo aquello que sea procedente. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** A la terminación del contrato o al producirse una causa de terminación anticipada del mismo, se procederá a su liquidación, actuación que se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes, de no adelantarse en este tiempo se procederá conforme con lo establecido en el Art. 11 Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA TERCERA.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** EL CONTRATISTA apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente la CVC podrá fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de

cumplir la Constitución y la Ley Colombiana tales como: 1).- EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor de LA CVC. 2).- El contratista se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA CUARTA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a LA CVC, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, LA CVC efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. **VIGÉSIMA QUINTA.- DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES.** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: A la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en la Carrera 56 No. 11 – 36, Oficina de Tecnologías de la Información, piso 2° de la ciudad de Santiago de Cali y al CONTRATISTA en xxxxxxx. El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación. Cualquier notificación, orden, instrucción o comunicación de la CVC, se dirigirá al CONTRATISTA, y será entregada personalmente a éste en sus oficinas o a través de correo certificado, caso en el cual la respectiva comunicación se considerará recibida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su despacho, salvo el caso en que dicha notificación, orden, instrucción o comunicación sea enviada a través de fax, confirmado telefónicamente, evento en el cual se considerará recibido el mismo día de su envío. **VIGESIMA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN.** Edificio Principal de la Corporación, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, Carrera 56 No. 11-36, piso 2, Oficina de Tecnologías de la Información. **Parágrafo**: EL CONTRATISTA, al momento de estar ejecutando el presente contrato en cualquiera de las instalaciones de la CVC, deberá dar aplicación a los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, con ocasión de la Pandemia del Covid-19, asumiendo los costos que ello implique para todo su personal. **VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para todos los efectos relacionados con el presente contrato, el domicilio será la ciudad de Santiago de Cali. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía constituida por el CONTRATISTA y la certificación del Contratista de estar a paz y salvo en el sistema integral de seguridad social. Para constancia se firma en Santiago de Cali a los_días del mes de ___de 2022,

LA CVC, EL CONTRATISTA,

Nota: La presente minuta es de carácter ilustrativo y está sujeta a cambios dependiendo la naturaleza jurídica del contratista.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Incluir objeto del proceso de contratación]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
11. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

12. Los recursos destinados para ejecutar la contratación son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
13. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el literal H del capítulo V del complemento al pliego de condiciones electrónico.
14. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir aquel dentro de los términos señalados para ello.
15. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
16. La propuesta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato; en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
18. Aunado al numeral anterior, autorizo a la entidad para que en caso de ser necesario también se me notifique electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones **durante la ejecución** del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el anexo 1 “Anexo Técnico”.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su representante legal)

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 2

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 A – CONSORCIO)

Nombre del Consorcio:

Los suscritos,

Nombre	CC	Actuando en representación de:	
		Nombre o Razón Social	CC o NIT

Debidamente autorizados según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos de cada miembro se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1o. de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos propuesta y suscribiremos el eventual contrato dentro del desarrollo del proceso de Licitación Publica Diferente de Obra CVC No. 7 de 2025, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015."*, de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.

En caso que nos sea adjudicado el contrato, responderemos SOLIDARIAMENTE por la celebración y ejecución del Contrato; y declaramos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el presente Consorcio.

Manifestamos que designamos como representante del Consorcio para todos los efectos legales a_____, identificado con la cédula de ciudadanía No.____expedida en la ciudad de.___. A pesar de lo anterior, aceptamos que el contrato sea formulado de tal manera que comprometa a todos los miembros del Consorcio.

Declaramos que la duración del Consorcio será de_____días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

El representante legal y su suplente en el Consorcio, firmarán el presente documento, con C.C. o NIT

FORMATO No. 2

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 B - UNIÓN TEMPORAL)

Nombre de la Unión Temporal:

Los suscritos (NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL), obrando en nombre propio personas naturales) o en nombre y representación de _____(personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el artículo 7, numeral 2 de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos PROPUESTA, en la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para la Licitación Publica Diferente de Obra CVC No. 7 de 2026, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015."*

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, respondemos solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato. Igualmente,

INTEGRANTE	PORCENTAJE (%) (PROPUESTA)	PORCENTAJE (%) (EJECUCIÓN)

manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a___, identificado con la cédula de ciudadanía No._____de__. El porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros en el caso de la presente Unión Temporal es:

Cada uno de los participantes, es decir___y_____, aportan los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (Los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, como se describe a continuación:

INTEGRANTE_____: INTEGRANTE_____:
Declaramos que la duración de la Unión Temporal será de_____días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

El representante legal y su suplente en la Unión Temporal, firmarán el presente documento, con C.C. o NIT

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**		
	Contratante		**Teléfono**		**CÓDIGO UNSPSC**		
	Interventor si aplica		**Teléfono**				
	Objeto del Contrato						
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)						
	Contratista		**Consorcio**		**Unión Temporal**		
	Fecha Acta de Liquidación Final del Contrato						
	Valor ejecutado ($)						
	Valor ejecutado (SMMLV)						

1	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**		
	Contratante		**Teléfono**		**CÓDIGO UNSPSC**		
	Interventor si aplica		**Teléfono**				
	Objeto del Contrato						
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)						
	Contratista		**Consorcio**		**Unión Temporal**		
	Fecha Acta de Liquidación Final del Contrato						
	Valor ejecutado ($)						
	Valor ejecutado (SMMLV)						

(1) Se debe diligenciar este formato por cada contrato o experiencia que se quiera reportar. Para los contratos que se encuentren reportados en el RUP como Experiencia Acreditada o a través de certificaciones.

Nombre y firma del representante legal del proponente y CC o NIT.

1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
2) Cualquier inconsistencia en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.
3) Toda esta información se verificará conforme lo indica el pliego de condiciones.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 4
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(4 A Persona Natural)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá demostrar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 4
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(4 B Persona Jurídica)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica], identificado con [Mencionar el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Indicar el NIT] , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [Mencionar el número de identificación], y con tarjeta profesional [Señalar el número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Indicar la razón social de la compañía] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Mencionar el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Indicar el NIT], bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Mencionar el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Indicar el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____,luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las

cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del Proceso de Contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Mencionar el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad del juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (adjuntar documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), según corresponda]

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 5

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Incluir objeto del proceso de contratación]

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de garantizar una capacidadde producción de prendas de vestir para el presente proceso de contratación en los siguientes términos:

ALTERNATIVA	PUNTAJE
Acreditar que el proponente o uno de sus integrantes (en caso de proponentes plurales) es fabricante y cuenta con una planta de producción en el departamento del Valle del Cauca, con una existencia mínima de 10 años registrada en la cámara de comercio respectiva. Que tenga dentro de su personal mínimo por lo menos treinta (30) operarios. Para establecer la capacidad en cuanto a los operarios el proponente debe anexar planilla de aportes del último trimestre del año 2026. Que cuente con un inventario mínimo de veinte (20) máquinas de coser industriales y dos (2) mesas de corte. Obligándose a que el 70% de las operaciones de fabricación de las prendas de vestir estarán destinadas exclusivamente a la ejecución de dicho contrato.	10

Para demostrar lo anterior, adjunto la documentación requerida según lo dispuesto en el complemento al pliego de condiciones, donde además pongo a entera disposición de la corporaciónla fábrica durante las fechas de evaluación del proceso para corroborar y/o confirmar las declaraciones acá expuestas.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en elPliego de Condiciones respecto a la capacidad de producción de la planta, comprometiéndome a que el 70% DE LAS OPERACIONES DE FABRICACIÓN de las prendas de vestir estarán destinadas exclusivamente a la ejecución de dicho contrato.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección

Correo electrónico

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 6

CALIDAD

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Incluir objeto del proceso de contratación]

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de cumplir con la entrega de las siguientes prendas las cuales deben contener todos los criterios de calidad contenidos en las especificaciones técnicas para la confección de prendas de dotación:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR CALIDAD	PUNTAJE
Al proponente que ofrezca entregar las camisas, pantalones y gorras bordadas con la fecha del año de entrega de las prendas así: Camisas borde inferior lado derecho; pantalón en la solapa del bolsillo de la pierna lado derecho y gorra lado derecho parte de a atrás y la entrega de un empaque amigable con el medio ambiente tipo bolsa de mercado de 50 cm x 50 cm por cada siete (7) prendas. (color azul institucional).	19.5
Al proponente que ofrezca entregar las camisas, pantalones y gorras bordadas con la fecha del año de entrega de las prendas así: Camisas borde inferior lado derecho; pantalón en la solapa del bolsillo de la pierna lado derecho y gorra lado derecho parte de a atrás.	10
Al proponente que ofrezca entregar de un empaque amigable con el medio ambiente tipo bolsa de mercado de 50 cm x 50 cm por cada siete (7) prendas. (color azul institucional).	9,5
A quien no tenga en cuenta esta solicitud no se le dará puntaje	0

NOTA: Cuando el proponente no presente el ofrecimiento en las condiciones establecidas se otorgará cero (0) puntos.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección
Correo electrónico
[Firma del Proponente o de su representante legal]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE BIENES SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: [Incluir objeto]

Estimados señores:

[**Opción 1.** Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 3- Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social]

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante
1.	
2.	

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la

[**Opción 2.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 7B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Incluir objeto]
Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Señalar el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural, representante legal o revisor fiscal] de [Mencionar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tendrá que estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (adjuntar documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), según corresponda]

FORMATO No. 9 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto de la contratación]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el contador], identificados con [Indicar los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Mencionar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a

mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año/) desde que se cumple con dicha condición.]

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, *a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo*]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, *a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas*]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, *a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico*]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación, son empleados del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En ese sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones, escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA]

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 10 A – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS NATURALES)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto de la contratación.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Indicar los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que [Incorporar el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL] **NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR**

FORMATO 10 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto del proceso de contratación.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Indicar los números de identificación], actuando en representación de [Incluir nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que [Incorporar el nombre del establecimiento de comercio o persona jurídica] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del20__.

[NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA]	**NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO**

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 11
FACTORES DE DESEMPATE

FORMATO 11A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento de que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos 1, 2 y 3 del subnumeral 2 del numeral 4.8 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 11 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 del subnumeral 3 del numeral 4.8 del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social de último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O EL REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA, O EL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL

FORMATO 11 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron con el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para

manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020]

[**Opción 1.** Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o superior a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[**Opción 2.** Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O EL REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA, O EL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL

FORMATO 11 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplió la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir

Estimados señores:

[Incorporar el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto que me encuentro vinculado en la planta de personal [Indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del Proponente Plural] con una anterioridad [Mencionar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de un (1) año de constitución].

Adjunto a esta certificación aporto mi documento de identificación, de acuerdo con el inciso 4 del subnumeral 4 del numeral 4.8 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMATO 11 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no se podrán publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Introducir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Expresar la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponde a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y el número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas pertinentes para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Conforme con lo anterior, manifestamos que por lo menos el diez por ciento (10%) de la totalidad de la nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

iv) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta]

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, aporto la certificación expedida por el Ministerio del Interior, de acuerdo con los incisos 3 y 4 del subnumeral 5 del numeral 4.8 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O EL REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA, O EL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL

FORMATO 11 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incorporar el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [expresar la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 6 del numeral 4.8 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 11 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.]

[En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente.]

[En el evento en el que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o por grupos] **Lote:** [Indicar el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incorporar el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Expresar la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se aporta de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del subnumeral 2 y/o el inciso 1 del subnumeral 6 del numeral 4.8 del Documento Base, para lo cual adjunto los documentos correspondientes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del subnumeral 7 del numeral 4.8 del Documento Tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 11G – PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incorporar el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Expresar la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros Estados Financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 11H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incorporar el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la [Indicar si es empresa o sociedad] se encuentra clasificada como: [Expresar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 12
AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir]

Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales

dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMULARIO No. 1 – OFERTA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial estimado de la contratación, además de tener en cuenta la información generada a partir del análisis del sector, se efectuó dentro del mismo un estudio de mercados, para lo cual se solicitó a cuatro proveedores cotizaciones de los bienes a comprar por parte de la CVC, recibiendo tres cotizaciones, con base en las cuales se efectuó un análisis por media aritmética obteniendo un valor promedio de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($924.761.919), INCLUIDO EL IVA**.,** a continuación, así:

ELEMENTOS A ADQUIRIR DOTACION DE CAMPO 2026												
ITEM	Cotizaciòn 1, antes de IVA	Cotizacion 2, antes de IVA	Cotizacion 3, antes de IVA	IVA Cotizaciòn 1	IVA Cotizacion 2	IVA Cotizacion 3	Total Cotizacion 1 incuido IVA	Total Cotizacion 2 incuido IVA	Total Cotizacion 3 incuido IVA	Promedio	CANTIDAD	TOTAL
Camisa en Dexter nacional para Caballero	128.200	106.833	116.545	24.358	20.298	22.144	152.558	127.131	138.689	139.459	550	76.702.600
Camisa en Dexter nacional para Dama	109.636	120.600	100.500	20.831	22.914	19.095	130.467	143.514	119.595	131.192	300	39.357.584
Pantalon tipo cargo para Caballero	148.583	178.300	162.091	28.231	33.877	30.797	176.814	212.177	192.888	193.960	450	87.281.859
Pantalon tipo cargo para Dama	171.800	156.182	143.167	32.642	29.675	27.202	204.442	185.857	170.369	186.889	400	74.755.641
Chaqueta impermeable para Caballero	326.364	299.167	359.000	62.009	56.842	68.210	388.373	356.009	427.210	390.531	250	97.632.658
Chaqueta impermeable para Dama	359.000	326.364	299.167	68.210	62.009	56.842	427.210	388.373	356.009	390.531	150	58.579.595
Gorra tipo Beisbolera	36.500	30.417	33.182	6.935	5.779	6.305	43.435	36.196	39.487	39.706	500	19.852.968
Batas de laboratorio	119.667	143.600	130.545	22.737	27.284	24.804	142.404	170.884	155.349	156.212	25	3.905.302
Botas para caballero	842.885	1.011.462	919.511	160.148	192.178	174.707	1.003.033	1.203.640	1.094.218	1.100.297	315	346.593.557
Botas para Dama	736.024	669.113	613.353	139.845	127.131	116.537	875.869	796.244	729.890	800.668	150	120.100.155
										VALOR PROMEDIO DE LA CONTRATACIÒN	$	924.761.919

B. PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Santiago de Cali

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL
1	Camisa Dexter nacional para caballero				$
2	Camisa en Dexter nacional para dama				$
3	Pantalón tipo cargo para caballero				$
4	Pantalón tipo cargo para dama				$

5	Chaqueta impermeable para caballero				$
6	Chaqueta impermeable para dama				$
7	Batas de laboratorio				$
8	Gorra tipo Beisbolera				$
9	Botas para caballero				$
10	Botas para Dama				$

VALOR DE LA PROPUESTA SIN IVA: _____

VALOR TOTAL IVA: _____

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA: _____

NOTA: LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS

El presupuesto debe ser tenido en cuenta, al momento de diligenciar la oferta económica en la plataforma del SECOP II

La validez y vigencia de esta propuesta corresponde a ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de entrega de propuestas.

Los precios propuestos serán fijos y sin reajuste durante la ejecución del contrato, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y estudio previo, por ello, los proponentes deberán considerar esta circunstancia antes de presentar su propuesta.

La anterior condición deberá ser expresada en la propuesta que para efecto se presente.

NO SE ACEPTAN CAMBIOS A ESTE FORMULARIO, EN CASO DE HACERLO, EL PROPONENTE INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO

Atentamente,

Firma del Representante Legal
Nombre
Nit / C.C.
Empresa

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MATRIZ No. 1

RIESGOS

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a asignar los riesgos entre las partes contratantes y la forma de mitigarlo, siguiendo el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” expedido por Colombia Compra Eficiente.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Las medidas de las prendas no corresponden al tallaje o número de calzado estándar apropiado	Dificultades en el inventario y disminución de las existencias por la diferencia de talla más pequeña o más grande.	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Reiterar al contratista que elabore las prendas de acuerdo a la tabla de medidas estándar	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisor del Contrato	Desde inicio contratación	Reiterando en la ejecución del contrato, las medidas de los moldes de las prendas a confeccionar	Una vez se firme el contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplir con las especificaciones técnicas en prendas de vestir	La calidad no es la estipulada en el contrato ni en la norma y la entidad se vería afectada por no entregar lo que corresponde	3	4	7	Riesgo medio	Contratista	Reiterar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	2	3	5	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde inicio contratación	El supervisor debe exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Permanente

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cuente con los textiles y la materia prima para el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas	Incumplimiento o retraso en la ejecución del objeto contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Una vez se profiera el acto administrativo de adjudicación, mientras se legaliza y perfecciona el contrato, el contratista seleccionado, debe implementar medidas pertinentes para proveerse de la materia prima requerida.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde inicio contratación	Una vez iniciado el contrato, verificar que el contratista tiene la materia prima necesaria para la confección de las prendas y el calzado	Una vez firmada el acta de inicio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con el stock completo para toda la numeración de zapatos requeridas.	Incumplimiento en el plazo de ejecución y en la entrega del objeto contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Una vez se profiera el acto administrativo de adjudicación, mientras se legaliza y perfecciona el contrato, el contratista seleccionado debe implementar medidas pertinentes con el fin de proveerse de la cantidad de zapatos requerida.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista - Entidad	Desde inicio contratación	Una vez iniciado el contrato, verificar que el contratista tiene las cantidades solicitadas en la curva de tallas.	Una vez se firme el Acta de Inicio